



LLAMADO A SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

La Ilustre Municipalidad de La Serena, en conjunto con La Seremia de Desarrollo Social y Familia, llama a concurso público de antecedentes para contratar a 03 profesionales para ser parte del **PROGRAMA CALLE**, dentro del **Subsistema de SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**.

BASES

1. LLÁMESE A SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS A PROFESIONALES DEL AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES O AFIN.

01 Vacante (GESTOR/A PSICOSOCIAL)

- ☐ **44 horas.**
- ☐ \$ 1.150.000.- remuneración bruta mensual.
- ☐ Período: desde el 22 de febrero de 2026 al 22 de febrero de 2028.

2. APRUEBENSE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

I. Habilidades técnicas y Competencias laborales

- **Título Profesional del Área de las Ciencias Sociales o Afín** con especificidad en el área de la Intervención con población en situación de calle y/o grupos vulnerables.
- **Competencias Laborales:**
 - ✓ Compromiso con la superación de la pobreza.
 - ✓ Comunicación efectiva.
 - ✓ Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación.
 - ✓ Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas.
 - ✓ Capacidad de trabajo en equipo.
 - ✓ Vocación de servicio.
 - ✓ Capacidad para generar relaciones de confianza.
 - ✓ Pro actividad.

II. Antecedentes y documentos a presentar.

Los y las interesadas deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Currículum vitae personal del postulante.
- b) Copia simple del certificado de título según lo requerido en estas bases.
- c) Copia simple de la cédula de identidad por ambas caras.
- d) Certificado de antecedentes penales.
- e) Copia simple de certificados que acrediten experiencia laboral y/o experiencia específica del cargo al que se postula u otro documento que avale la experiencia.

- f) Copia de certificados que acrediten capacitación, seminarios, pos títulos y/o postgrados, relacionados con el área de conocimiento.
- g) Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.

****Será considerada Inadmisibile la postulación donde falte alguno de los documentos señalados**

III. Experiencia Requerida.

- **Experiencia de, a lo menos, dos años en intervención psicosocial y/o comunitaria con personas en situación de calle; o, a lo menos, 3 años en trabajo con grupos vulnerables; o técnico del área social con experiencia demostrable de, a lo menos, cinco años en intervención psicosocial y/o comunitaria con personas en situación de calle.**
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a las familias y personas en situación de calle.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los Programas.
- Conocimientos básicos del sistema de Protección Social.
- Conocimiento en modelo de trabajo en red y enfoque comunitario.
- Conocimiento en enfoque de género.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Tener Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de calle y/o grupos vulnerables; lo que implica flexibilidad para adecuar los horarios establecidos, en función de la población a intervenir.

CRITERIOS EXCLUYENTES:

- Estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 56 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Encontrase inhabilitada para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni condenada por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.
- Poseer condenas por delitos sexuales ya sea contra niños, niñas, adolescentes o personas mayores de edad.

IV. Funciones A Cumplir

- a) Apoyar a la SEREMI, cuando sea requerido, en la aplicación de los instrumentos de elegibilidad y diagnóstico de la cobertura asignada.
- b) Caracterizar y diagnosticar, junto al gestor ocupacional-laboral, a los(as) usuarios(as) en función de los indicadores presentes en la Matriz de bienestar que propone el diseño metodológico del Programa.
- c) Co-construir junto al usuario(a), el Plan de Desarrollo que conducirá el proceso de acompañamiento, atendiendo a las preferencias y necesidades de dicho(a) usuario(a).

- d) Realizar los encuentros con los(as) usuarios(as) propuestos por la metodología del Programa Calle, en función de los propósitos definidos en el Plan de Desarrollo e ingresar de manera oportuna la información en el Sistema Integrado en Grupos Vulnerables.
- e) Coordinar con los(as) profesionales de instituciones de la red local, las intervenciones que se realicen respecto de las mismas personas que, a la vez, sean usuarias del Programa Calle y en torno a las cuales deben existir criterios metodológicos compartidos, a fin de evitar la sobre intervención (programa de Atención a la Salud Mental, programa de Atención Comunitaria – SENDA, FOSIS, dispositivos de CTS, etc.).
- f) Profesional responsable de la coordinación e intervención complementaria con dispositivos de CTS.

V. Retiro de bases y recepción de antecedentes.

Las personas interesadas deberán presentar sus postulaciones en sobre cerrado, indicando el nombre del concurso y sus datos personales, los días señalados en el cronograma y en el horario comprendido entre las 9:00 y 13:30 hrs. En la Dirección de Personas, oficina Sección de Desarrollo Organizacional ubicada en Matta 240, La Serena.

Las personas preseleccionadas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases, pasaran a la fase de entrevista personal, efectuada por el comité de selección municipalidad de La Serena.

Cronograma

Nº	CONCEPTO	FECHA
1	Publicación y difusión	06 al 13 de febrero 2026
2	Entrega y recepción de antecedentes	06 al 13 de febrero 2026
3	Revisión curricular	16 Y 17 de febrero 2026
4	Entrevistas Preseleccionados	18 de febrero 2026
5	Resolución de concurso	19 de febrero 2026

Comité de Selección

- Sección Desarrollo Organizacional.
- Departamento Social.
- Sección Asistencia social.